

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOSINT S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOSINT S.A. disminuyó su capital en US\$ 1'008.000,00 (UN MILLON OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de abril de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004128 de 15 de Octubre de 2007

El capital actual suscrito de US\$ 2'352.000,00 está dividido en 2'352.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 15 de Octubre de 2007



Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 150490
Tr. 01.1.07.000407

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

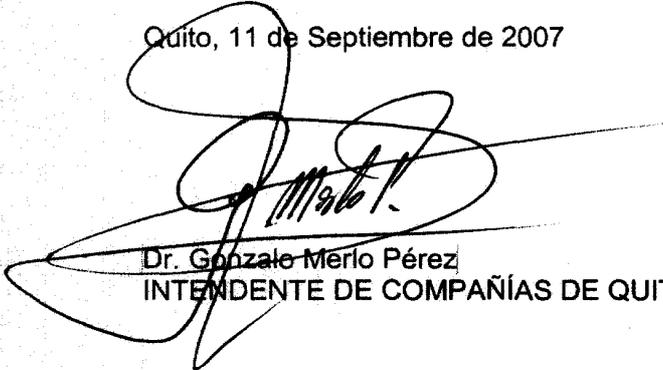
0018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOSINT S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOSINT S.A. va a proceder a disminuir su capital suscrito en USD 1'008.000,00 y a reformar sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de abril del 2007.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo plazo, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías dentro del mismo plazo sobre la recepción de la oposición. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del plazo señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 11 de Septiembre de 2007



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

X. EXP. 150490
Tr. 01.1.07.000407